



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO PONIENTE  
Departamento de Plataforma Atención y  
Asistencia  
Grupo N° 1 Atención y Asistencia  
DM-77312184392 nesm.

SUPERMERCADO VIGO LIMITADA.

RUT .N° 77.665.140-0

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE  
AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 05 DE DICIEMBRE 2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. DPAA.14.01Ex N° 77312012327

1°) La presentación de fecha 29/11/2012, de Don MANUEL VASQUEZ DIAZ RUT. N° 4.223.018-9 en representación de SUPERMERCADO VIGO LIMITADA RUT. N° 77.665.140-0 con domicilio en PEDRO AGUIRRE CERDA N° 5268, comuna de HUECHURABA, SANTIAGO, con giro o actividad de PANADERIA, CECINAS, ALMACEN, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 1612 de 28-10-2004, de la XIV D. R. M .S. PONIENTE, de la siguiente máquina registradora ubicada en PEDRO AGUIRRE CERDA N° 5268, comuna de HUECHURABA, SANTIAGO.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
SAMSUNG	ER-290	B5AW700117W	A	1	160099

2° ) QUE, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución Exenta N° 1030 de 21 de Agosto de 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional,

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

“ POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO  
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A : Don Manuel Vásquez Díaz en repr. de Supermercado Vigo Limitada
- Pedro Aguirre Cerda N° 5268 Huechuraba, Santiago (casa matriz)
- Grupo N° 3 Atención de Contribuyentes
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente